

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 012 /18.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 16 ENF. 2018

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Gladys Edith AMPUERO ALVAREZ, D.N.I. N° 18.728.888, Legajo N° 4412/1, quien cumple funciones en el ámbito de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
Prof. Gustavo MELELLA  
SU DESPACHO

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE  
Prof. Gustavo MELELLA  
EL CANO 203  
(9420) RIO GRANDE- TIERRA DEL FUEGO**

**ADJUNTA:**  
**NOTA N° 012/18.- L: PRESID.**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPU N° 1495  
(9410) USHUAIA- T.D.F.**

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"**

